

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18076 MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 73/08 referente al concursado Juan Ros Distribuciones, S.L., por auto de fecha 04/05/2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Juan Ros Distribuciones, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/2009, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 6 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100034363-1